DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS



OFICIO Nº DFZ152-201/18/0258 BITÁCORA: 32/G1-0094/01/18

Zacatecas, Zacatecas, 12 de Febrero de 2018

ARMANDO OREJON TREVIÑO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Enero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° DFZ152-201/16/1932 de fecha 14 de Noviembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados		Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
La Cruz, Melchor Ocampo, N-32-027-CRU-001/16, Cera, Euphorbia antisyphilitica, (Candelilla), 5,135.100 Kilogramos	5	16	20	18093141	18093145
La Cruz, Melchor Ocampo, N-32-027-CRU-001/16, hoja seca, Lippia graveolens, (Oregano), 8,140.800 Kilogramos	10	21	30	18093146	18093155

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENT EL DELEGADO FEDE

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE M.C. JULIO CÉSAR NABLEGACION PARENTE

UNIDOS MA

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica a:

Ing. Rafael Pacchiano Alamán.- Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales.- México, D. F.

Lic. Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones Federales y Coordinaciones Regionales.-México D.F.

Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa,-Director General de la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México D.F.

Dr. Víctor Carlos Armas Zagoya.- Secretario del Agua y Medio Ambiente del Gobierno del Estado en Zacatecas.- Ciudad.

Ing. María del Rocío Salinas Godoy.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Zacatecas.-Ciudad

Ing. José Luis Rodríguez León.-Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.

MC'JCNR/JLRL/RAB/PCM

2A. DE MATAMOROS #127. COL. CENTRO www.semarnat.gob.mx Tels: (492)923 99 35; delegado@zacatecas.semarnat.gob.mx

Página1